https://app.con-certeza.mx/info/6939acb8e7b19e7d17149cd9

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025
Número de Oficio: CCDMX/III/CPBOCIRCA/**171**/2025
Asunto: Convocatoria Séptima Sesión Extraordinaria

DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLV, 67, 68, 70, fracción I, 72, fracción I, II y III, 74, fracción XXXV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 52, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 209, fracción XIX, 211, fracción V, 221, fracciones I y II, 222, fracción III, V y XIII, 224, 230, 231, 232, 240, 250 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, la cual se realizará de manera virtual el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, misma que se desarrollará al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona la fracción XLVIII recorriendo la subsecuente al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (sobre acceso al internet y medios digitales). promovida por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
6. Invitación al Acto Protocolario de Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las etapas de consulta previa, libre e informada en el marco del proceso de armonización constitucional de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta

https://app.con-certeza.mx/info/6939acb8e7b19e7d17149cd9

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025
Número de Oficio: CCDMX/III/CPBOCIRCA/**171**/2025
Asunto: Convocatoria Séptima Sesión Extraordinaria

DIP. JUDITH VANEGAS TAPIA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLV, 67, 68, 70, fracción I, 72, fracción I, II y III, 74, fracción XXXV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 52, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 209, fracción XIX, 211, fracción V, 221, fracciones I y II, 222, fracción III, V y XIII, 224, 230, 231, 232, 240, 250 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, la cual se realizará de manera virtual el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, misma que se desarrollará al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona la fracción XLVIII recorriendo la subsecuente al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (sobre acceso al internet y medios digitales). promovida por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
6. Invitación al Acto Protocolario de Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las etapas de consulta previa, libre e informada en el marco del proceso de armonización constitucional de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta

https://app.con-certeza.mx/info/6939acb8e7b19e7d17149cd9

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025
Número de Oficio: CCDMX/III/CPBOCIRCA/**171**/2025
Asunto: Convocatoria Séptima Sesión Extraordinaria

DIP. BRENDA FABIOLA RUÍZ AGUILAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLV, 67, 68, 70, fracción I, 72, fracción I, II y III, 74, fracción XXXV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 52, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 209, fracción XIX, 211, fracción V, 221, fracciones I y II, 222, fracción III, V y XIII, 224, 230, 231, 232, 240, 250 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, la cual se realizará de manera virtual el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, misma que se desarrollará al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona la fracción XLVIII recorriendo la subsecuente al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (sobre acceso al internet y medios digitales). promovida por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
6. Invitación al Acto Protocolario de Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las etapas de consulta previa, libre e informada en el marco del proceso de armonización constitucional de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta

https://app.con-certeza.mx/info/6939acb8e7b19e7d17149cd9

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025
Número de Oficio: CCDMX/III/CPBOCIRCA/**171**/2025
Asunto: Convocatoria Séptima Sesión Extraordinaria

DIP. PEDRO ENRIQUE HACES LAGO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLV, 67, 68, 70, fracción I, 72, fracción I, II y III, 74, fracción XXXV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 52, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 209, fracción XIX, 211, fracción V, 221, fracciones I y II, 222, fracción III, V y XIII, 224, 230, 231, 232, 240, 250 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, la cual se realizará de manera virtual el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, misma que se desarrollará al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona la fracción XLVIII recorriendo la subsecuente al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (sobre acceso al internet y medios digitales). promovida por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
6. Invitación al Acto Protocolario de Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las etapas de consulta previa, libre e informada en el marco del proceso de armonización constitucional de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta

https://app.con-certeza.mx/info/6939acb8e7b19e7d17149cd9

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025
Número de Oficio: CCDMX/III/CPBOCIRCA/**171**/2025
Asunto: Convocatoria Séptima Sesión Extraordinaria

DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLV, 67, 68, 70, fracción I, 72, fracción I, II y III, 74, fracción XXXV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 52, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 209, fracción XIX, 211, fracción V, 221, fracciones I y II, 222, fracción III, V y XIII, 224, 230, 231, 232, 240, 250 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, la cual se realizará de manera virtual el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, misma que se desarrollará al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona la fracción XLVIII recorriendo la subsecuente al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (sobre acceso al internet y medios digitales). promovida por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
6. Invitación al Acto Protocolario de Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las etapas de consulta previa, libre e informada en el marco del proceso de armonización constitucional de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta

https://app.con-certeza.mx/info/6939acb8e7b19e7d17149cd9

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025
Número de Oficio: CCDMX/III/CPBOCIRCA/**171**/2025
Asunto: Convocatoria Séptima Sesión Extraordinaria

DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 4, fracción XLV, 67, 68, 70, fracción I, 72, fracción I, II y III, 74, fracción XXXV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 52, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 209, fracción XIX, 211, fracción V, 221, fracciones I y II, 222, fracción III, V y XIII, 224, 230, 231, 232, 240, 250 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, la cual se realizará de manera virtual el próximo jueves 11 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, misma que se desarrollará al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona la fracción XLVIII recorriendo la subsecuente al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (sobre acceso al internet y medios digitales). promovida por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova
6. Invitación al Acto Protocolario de Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las etapas de consulta previa, libre e informada en el marco del proceso de armonización constitucional de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

A T E N T A M E N T E

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova
Presidenta